

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-FIS.RESP/02
	<b>POLÍTICA DE FISCALIDAD RESPONSABLE</b>	Pág. 1 de 3 01/01/2025

Aguilar de Campoo, 1 de enero de 2025

## 1. OBJETO

La estrategia fiscal de Galletas Gullón, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante “**Galletas Gullón**”) pone de manifiesto su compromiso con el fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y el desarrollo de programas de transparencia claves para fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

La actividad diaria de Galletas Gullón se rige por los principios de eficiencia fiscal, prudencia, no repatriación de beneficios fiscales y minimización del riesgo fiscal, cumpliendo con todas las obligaciones fiscales exigibles en los territorios en los que se lleva a cabo dicha actividad, contribuyendo así a su progreso económico y social.

## 2. ALCANCE

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades de Galletas Gullón.

## 3. COMPROMISO

Galletas Gullón tiene el firme compromiso de cumplir con los principios y buenas prácticas descritos por la Administración Tributaria. La Compañía es consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de las comunidades en las que está presentes y de que los tributos que paga son significativos en sus economías.

Por eso Galletas Gullón se compromete al pago responsable de impuestos en los países en los que está presente aplicando los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de la ley, respetando tanto su letra como su espíritu.
- Adoptar posiciones fiscales basándose en motivos económicos y empresariales sólidos o en prácticas comúnmente aceptadas, evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusivas.
- Suministrar información veraz y completa sobre las operaciones.
- Priorizar las vías no litigiosas para la resolución de conflictos cuando sea posible y las posibilidades que ofrecen los procedimientos legales para potenciar los acuerdos con las administraciones.
- Estas son algunas evidencias del cumplimiento responsable de Galletas Gullón:
  - o Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias.
  - o No utilización de entidades instrumentales en paraísos fiscales.
  - o Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
  - o Procedimiento interno de actuación de operaciones comerciales con países, personas físicas o jurídicas incluidos en la Lista Negra.
  - o Procedimiento interno para fijar los precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia.

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-FIS.RESP/02
	<b>POLÍTICA DE FISCALIDAD RESPONSABLE</b>	Pág. 2 de 3 01/01/2025

- Estructura organizativa y medios adecuados para cumplir con las obligaciones fiscales.

Galletas Gullón concilia el cumplimiento responsable de sus obligaciones tributarias con el compromiso de crear valor para sus accionistas.

Realizar una gestión eficiente de los costes y beneficios fiscales, teniendo en cuenta los intereses globales de Galletas Gullón y previniendo riesgos fiscales significativos.

Estas son algunas de las evidencias de la eficiencia fiscal y de la defensa del interés social de Galletas Gullón:

- Planificación fiscal alineada con el Negocio y orientada a una legítima optimización.
- Estructura societaria alienada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo.
- Aplicación de beneficios fiscales accesibles a todos los operadores económicos (deducciones I+D+i, libertad de amortización, reserva de capitalización, etc.).

Galletas Gullón se compromete a potenciar una relación cooperativa con las administraciones tributarias. Siendo una relación inspirada en los principios de confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y búsqueda del entendimiento mutuo sobre una base de reciprocidad para facilitar la aplicación del sistema tributario, incrementar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad.

Igualmente, Galletas Gullón aplica políticas fiscales responsables que permiten la prevención de conductas susceptibles de generar riesgos fiscales significativos.

Estos riesgos se encuadran dentro de la gestión global de riesgos de Galletas Gullón para mitigarlos o eliminarlos y asegurar la defensa de los intereses legítimos de Galletas Gullón en el caso de asumirlos por no haber sido posible un común entendimiento con la Administración Tributaria.

Estas son algunas de las evidencias de la aplicación de prácticas fiscales responsables:

- Aprobación por el Órgano de Administración de la Política de Fiscalidad Responsable. Seguimiento por dicho órgano de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales al menos una vez al año.
- Intención de llegar a conclusiones de procedimientos amistosos y acuerdos con administraciones tributarias en diversas materias.

Galletas Gullón se compromete a que la transparencia sea la base de su actuación en el ejercicio de la función fiscal, y al efecto:

- Se obliga a cumplir con los mejores estándares de reporte externo sobre fiscalidad para facilitar la comprensión de nuestra contribución fiscal y de nuestras políticas fiscales.
- Incorporación de objetivos fiscales en el Eje de impacto Económico, en nuestro Plan Director de Negocio Responsable.
- Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo.

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-FIS.RESP/02
	<b>POLÍTICA DE FISCALIDAD RESPONSABLE</b>	Pág. 3 de 3 01/01/2025

### **Comunicación y denuncia. responsabilidad en caso de incumplimiento**

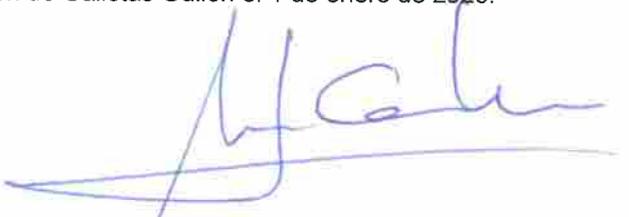
Cualquier denuncia o comunicación en relación con la aplicación de la presente Política deberá ser dirigida a través del Canal de Denuncias, aunque se pueden hacer llegar por otros medios, aunque posteriormente todas deban canalizarse a través de dicho canal. Se garantiza que el informante de buena fe no sufrirá represalia alguna, garantizando si lo desea, su confidencialidad y anonimato.

Igualmente, deberá emplearse dicho procedimiento si se tiene la sospecha fundada del incumplimiento de lo establecido en esta Política, el Código de Conducta o cualquier otro procedimiento establecido en Galletas Gullón.

Para disponer de un canal de comunicación universal con los grupos de interés de Galletas Gullón, se ha puesto a disposición pública por medio de la web corporativa un espacio para compartir de manera segura, anónima y eficaz cualquier comportamiento que vulnere esta Política, la legalidad, el Código de Conducta o cualquier otra actuación/omisión que pueda atentar contra cualquiera de los principios o pactos de los que Galletas Gullón forma parte.

Acceso: [Canal de Denuncias \(gullon.es\)](https://gullon.es)

Y como muestra del compromiso señalado, esta Política ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado en representación del Consejo de Administración de Galletas Gullón el 1 de enero de 2025.

---

Juan Miguel Martínez Gabaldón  
Consejero Delegado y Director General

